



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 5 de Octubre de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA –
Rad. 76001-22-03-000-2021-00279-00
Accionante: Lenir Antonio Valencia Guarín.
Accionado: Superintendencia de Sociedades
Ponente: Julián Alberto Villegas Perea

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro de la presente acción constitucional de Cali, a saber: UNITEL SA E.S.P, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha 4 de octubre de 2021 que a la letra dice: **“RESUELVE:** *Primero. CONCEDER el amparo al derecho al debido proceso del señor LENIR ANTONIO VALENCIA GUARÍN, conforme lo anotado en precedencia. Segundo. ORDENAR a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES que, en el término de TRES (3) DÍAS, contados a partir de la notificación de este proveído, resuelvan de fondo la solicitud presentada por el señor LENIR ANTONIO VALENCIA GUARÍN el día 29 de abril de 2021, relacionada con la inclusión de acreencia laboral, teniendo en cuenta lo descrito en la parte motiva de esta providencia. Tercero. REMITIR las presentes diligencias a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Cuarto. Por conducto de la Secretaría notifíquese a los sujetos procesales. NOTIFIQUESE El Magistrado Sustanciador, JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA Los demás magistrados intervinientes en la Sala, FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA”*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**